XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La alianza por la calidad de la educacion en mexico. Pacto sindical-gubernamentalpara apuntalar el modelo educativo excluyente y privatizador.

César Navarro Gallegos.

Cita:

César Navarro Gallegos (2009). *La alianza por la calidad de la educacion en mexico. Pacto sindical-gubernamentalpara apuntalar el modelo educativo excluyente y privatizador. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-062/2067

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

La alianza por la calidad de la educacion en mexico

Pacto sindical-gubernamentalpara apuntalar el modelo educativo excluyente y privatizador

César Navarro Gallegos
Universidad Pedagógica Nacional-México

Los actores del acuerdo educativo y sus compromisos políticos

En mayo de 2008, fue signado un nuevo pacto educativo entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, bajo la denominación de *Alianza por la Calidad de la Educación*. En el marco de la celebración oficial del Día del Maestro y con la presencia de la cúpula gubernamental, política, empresarial y sindical, así como de un selecto grupo de invitados especiales y mediante una amplia cobertura mediática, el jefe del ejecutivo federal y la presidenta del sindicato magisterial divulgaron los términos del acuerdo convenido.

En un entorno festivo y de gran cordialidad, a través de mensajes discursivos con tonalidades de franca euforia, sus autores lo anunciaron como el acuerdo más trascendente y de mayor alcance para el futuro de la educación. Conforme a lo explicitado en el propio documento de la *Alianza,* arribar a dicho acuerdo fue resultado de la mutua convicción para impulsar la impostergable "transformación por la calidad de la educación del sistema educativo nacional, propiciar e inducir una amplia movilización y compromiso social en torno a dicha transformación y hacer de la

educación pública un factor de justicia y equidad, fundamento de una vida de oportunidades, desarrollo integral y dignidad para todos los mexicanos".[1] Para alcanzar los objetivos de la *Alianza*, el gobierno federal y el SNTE convocaron como actores indispensables para esta transformación a los gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, estudiantes, sociedad civil, empresarios y a la comunidad académica nacional.

Al amparo de esta retórica escenográfica sobre los supuestos logros que se obtendrían en la calidad de la educación con la aplicación de las iniciativas y acciones contempladas en la *Alianza* y el despliegue de un intenso y abrumador maratón promocional para inducir el respaldo y apoyo social, el gobierno de Felipe Calderón y el SNTE dieron inicio a la cruzada para imponer este acuerdo cupular, negociado sólo entre ambas partes y sin participación alguna del poder legislativo federal, gobiernos y congresos estatales y la comunidad educativa y magisterial.

Bajo la continuidad y revalidación de la alianza política establecida entre el SNTE y el gobierno de la derecha para compartir el diseño de la política educativa sexenal y la conducción del sistema educativo se fueron gestando las condiciones para arribar a este nuevo pacto educativo. [2]

La delantera en torno a esta iniciativa provino del SNTE al convocar al IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia (mayo de 2007), celebrados con antelación a la tardía expedición del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (noviembre de 2007). De este modo la agrupación sindical se propuso incidir desde un principio en la definición de las bases generales y los proyectos estratégicos del programa educativo sexenal.

Como resultado del congreso el SNTE formuló su propio proyecto y propuestas a través del documento: *Un nuevo modelo educativo para México en el siglo XXI.* [3] En más de un sentido en este texto se prefiguraron los rasgos y elementos esenciales que luego se plasmarían en la *Alianza*. En su presentación ante Felipe Calderón, la profesora Elba Esther llamó al jefe del ejecutivo a discutir la propuesta sindical y propuso la integración de una "comisión nacional de concertación y coordinación para la transformación del sistema educativo" integrada por la SEP y el SNTE y en la que se podría incluir a la CONAGO, la ANUIES y la representación de los padres de familia, para abocarse a la revisión de temas como la calidad y evaluación educativa, carrera magisterial,

[1] *Alianza por la calidad de la educación,* México, Gobierno Federal-SNTE, 2008.
[2] Véase: César Navarro, coordinador, *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, México, UPN-Miguel Ángel Porrúa, 2006.
[3] *Un nuevo modelo educativo para México en el siglo XXI. Conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro de Padres de Familia,* México, Editorial del Magisterio, 2007.

participación social y medios e infraestructura, entre otros. Asimismo, planteó la aprobación de una reforma de ley para implantar y operar la "norma mexicana para la calidad de la educación".[4]

No obstante los escarceos, disputas y confrontaciones protagonizadas en el transcurso de los meses siguientes entre la titular de la SEP y la presidenta del SNTE en el marco de la negociación de la *Alianza*, sus desencuentros pasarían a segundo plano y resueltos tras la concertación directamente pactada entre Calderón y Gordillo A fin de cuentas privó su necesaria simbiosis y la colusión de intereses en torno al sistema educativo.

Ejes e instrumentos de la *Alianza* para la calidad educativa.

El texto de la *Alianza por la calidad de le educación* es breve y sucinto. En algunos apartados se precisan normas y acciones, en tanto que en otros solo se enuncian proyectos e iniciativas que se concretarán más adelante y gradualmente.

Los ejes centrales de la *Alianza* se encuentran estructurados a través de cinco apartados: *Modernización de los centros escolares; Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas; Bienestar y desarrollo integral de los alumnos; Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo y, Evaluar para mejorar.* A su vez cada apartado incluye los temas prioritarios en su campo respectivo, así como la enunciación de las acciones, mecanismos y tiempos para su realización.

La nueva profesionalización magisterial y el acceso al trabajo docente.

La primera cuestión en este apartado es la referida al ingreso al servicio docente y la promoción de plazas para los maestros en servicio. En tal sentido se estipula que la asignación de todas las nuevas plazas y vacantes se realizará por la vía de concursos nacionales de oposición dictaminados de manera independiente. Igualmente establece que el acceso a funciones directivas en los estados se alcanzará a través de exámenes públicos de oposición. Así como la creación de un órgano de evaluación independiente que a partir del ciclo escolar 2009-2010 convocará y dictaminará los concursos de oposición. Fortaleciendo de este modo la calidad del profesorado, la contratación

[4] *Presentación de conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y II Encuentro Nacional de Padres de Familia,* 22 de junio de 2007, en: www. presidencia. gob. mx.

con base en el desempeño académico, la promoción de los docentes más calificados profesionalmente y una mayor transparencia en torno estas cuestiones.

Los argumentos y acciones en este rubro entrañan cuestiones que modifican de fondo la orientación, trayectoria y estructura del sistema público de educación. Vulneran y ponen en riesgo la existencia de uno de los pilares en el que se han sustentado los proyectos más significativos y de mayor alcance social en la historia educativa del país: las normales y los centros públicos de formación del magisterio mexicano. El derecho y el acceso a la educación sólo se hicieron realidad para amplios sectores de la población mexicana mediante la creación y multiplicación de la escuela pública y, como parte de ésta, el sistema de enseñanza normal para la formación de los maestros que han educado a la niñez de nuestro país. La educación normal y la formación del magisterio mexicano disponen de raíces y fundamentos históricos. Fueron concebidas para preparar y dotar de profesores al sistema educativo y a sus instituciones escolares y por ello están estructuralmente vinculadas a la educación pública. Sin embargo, lo cierto que estos vínculos se han ido erosionando paulatinamente con la imposición de las políticas educativas que han debilitado al normalismo público y, por otra parte, fortalecido el avance de las instituciones de carácter privado.

La declinación del sistema normalista se ha expresado a través de una sostenida tendencia en la disminución del ingreso y la matricula de estas instituciones educativas, decrecimiento y cierre de escuelas como en el caso de las normales rurales, reformas de planes y contenidos curriculares que han homogenizado el perfil de la formación docente y desmantelado rasgos e identidades vinculadas al desempeño profesional en entornos socialmente diferenciados: étnicos, culturales, urbanos y rurales, entre otros. Su creciente abandono en términos de presupuesto, equipamiento y fortalecimiento de su planta docente, así como la cesión del control y manejo académico de la mayoría de las normales a los dirigentes del SNTE, han sumido a la educación normalista en una grave crisis de la que fundamentalmente son responsables las autoridades educativas y la cúpula de la agrupación sindical.

Bajo este contexto se fueron cortando los lazos entre el sistema educativo y las normales públicas al abandonarse el compromiso y la responsabilidad que el Estado había asumido frente a estas instituciones y sus egresados para incorporarlos al trabajo docente; fundamento bajo el que se impulsó y desarrolló la educación normalista. De este modo se fue disminuyendo la dotación de plazas de trabajo para los egresados de las normales públicas y cerrando el paso a un creciente número de profesores para su integración a la vida magisterial, en tanto que al interior del sistema

educativo se ampliaba la presencia de los docentes provenientes de las cada vez más numerosas escuelas particulares, otros ámbitos de formación profesional y los habilitados como profesores a través de diversos programas instaurados por las propias autoridades e instancias educativas.

La imposición del concurso como vía de ingreso al magisterio significa fracturar de manera definitiva el principal vínculo entre las normales públicas y el sistema educativo nacional. Constituye igualmente un instrumento para desmantelar la identidad histórica del magisterio y trastocar el perfil de los docentes en consonancia con los proyectos modernizadores, eficientistas y privatizadores. Asimismo, el acceso al trabajo magisterial pierde su carácter público e institucional para transformarse en un proceso de tipo mercantil determinado por la oferta y la demanda y bajo la fórmula de una competencia individualizada. A su vez el obligado e inducido descenso de los maestros egresados de las normales públicas dentro del sistema educativo tendrá efectos y repercusiones sobre estas instituciones: disminución todavía mayor de su matrícula, reformulación de los planes de estudio acordes con los parámetros de selección y el perfil del desempeño docente impuestos, una gradual disminución del número de estas escuelas o su transformación en centros educativos destinados para otro tipo de formación profesional.

Esta percepción sobre el futuro de las normales públicas puede ser considerada catastrofista o exagerada, sin embargo, existen razones y elementos para fundamentar este presupuesto. Las propias autoridades de la SEP han explicitado la necesidad de revisar su número y niveles de calidad para determinar su pertinencia o transformación, ya que afirman que el "número de plazas es muy limitado y porque no necesitamos más maestros". En contrapartida y no casualmente en la ACE se anuncia la creación de cinco nuevos centros regionales de enseñanza normal "de excelencia académica"; los cuales, según se ha dicho serán diseñados con base en el "modelo francés" y en los que se formarán docentes de alto nivel académico con capacidad para entrar a la "competencia internacional".[5]

Empero el bombardeo más intenso para hundir a la flota normalista ha provenido desde el frente de guerra sindical. Poco después de la firma de la ACE y en un intento por descalificar las protestas magisteriales y de los estudiantes normalistas, Elba Esther puso al descubierto las verdaderas pretensiones del SNTE en torno a la enseñanza normal, al reconocer que efectivamente el sindicato se propone revisar el normalismo y la verdadera vocación de los maestros y transformar su esquema educativo para ponerlo en condiciones de "competitividad y productividad", ya que las

[5] Declaraciones de Jorge Santibáñez, titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de la SEP. *La Jornada*, 16 de agosto del 2008.

escuelas normales forman "demasiados profesores" y se convierten en instituciones generadoras de "desempleados". Implícitamente llamó a revisar su permanencia al afirmar que "no es justo que el gobierno federal tenga en operación escuelas normales para generar desempleados en el país".[6]

Una vez posicionada en el combate al normalismo, la "primera maestra del país" reiteraría con "innovadores" argumentos su proyecto de transformación de las escuelas normales. Durante la ceremonia de inicio del ciclo escolar 2008-20099 y en memorable discurso ante Felipe Calderón y la secretaria de educación, la señora Gordillo con su habitual y atropellado estilo para discernir y dar cátedra educativa, externaría con cínica e irresponsable convicción: "¡Cuantos pliegos petitorios en los que el SNTE había solicitado a la secretaría que revisáramos la formación de docentes! ¡No es posible seguir formando docentes cuando no hay mercado de trabajo! Queremos que las instituciones que hasta hoy eran normales sean instituciones para técnicos en turismo, técnicos en actividades productivas". Bajo este tenor, propuso sustituirlas por escuelas con perfiles y vocaciones (sic) más cercanas al empleo, en lugar continuar con las licenciaturas en educación y pedagogía y de este modo evitar que haya "tantos docentes como manejadores de carro y servidores de mesa".[7] Este es el fin señalado para la histórica presencia de las normales y el promisorio futuro que se ofrece a los técnicos y profesionales que surjan de los centros educativos creados bajo el modelo de la "nueva corriente pedagógica gordillista".

El proyecto de la líder vitalicia del SNTE representa el llamado a réquiem para sepultar a las normales y muestra al mismo tiempo su disposición para asumir el papel de sepulturera. Si bien es cierto, como han señalado diversos analistas que la oferta educativa de las normales no dispone de los niveles de formación deseables, igualmente debe reconocerse que esta problemática no es atribuible exclusivamente a sus comunidades docentes y estudiantiles, sino fundamentalmente resultado del abandono y el trato discriminatorio al que han sido sometidas por el Estado mexicano y las autoridades educativas del país. Por ello, desde una racionalidad social y educativa diferente lo que debiera plantearse es como preservarlas, fortalecerlas y contribuir a su renovación académica para superar las problemáticas que las ahogan y recuperen su significado y centralidad en la vida educativa nacional y, no apostar a su extinción como lo pretenden los socios de la *Alianza*.

De este modo y siguiendo las pautas establecidas en la ACE sobre el ingreso y promoción de los docentes en servicio, los firmantes del pacto acordaron la realización de los concursos correspondientes para el ciclo escolar 2008-2009. A través de las informaciones divulgadas se

[6] La Jornada, 9 de agosto de 2008.
[7] La Jornada, 19 de agosto de 2008.

pudieron conocer las negociaciones y forcejeos sostenidos entre el SNTE y la SEP para definir las bases generales y el número y tipo de plazas a concurso. Todo indica que finalmente el SNTE impuso los términos y mecanismos centrales para el examen. Así, en julio de 2008 fueron expedidas las convocatorias nacionales para el *Examen para nuevo ingreso al servicio docente* y el *Examen para el otorgamiento de plazas a docentes en servicio*, signadas ambas por la titular de la SEP y la presidenta del SNTE.[8]

El control, organización y supervisión general de los concursos quedó en manos de la Comisión Rectora de la ACE, integrada por miembros de la SEP y el SNTE y en la que de hecho el sindicato dispone de representantes en ambas partes a través de la presencia del "estimado yerno" y subsecretario. Esta comisión no sólo determinó las bases del concurso, sino que además asumió el diseño, contenido y evaluación de los exámenes, mediante la contratación de los servicios de "expertos y especialistas" a modo. A nivel estatal las respectivas "comisiones de seguimiento" del concurso se integraron igualmente por autoridades educativas locales y representantes del SNTE. Para la aplicación de los exámenes se capacitaron a 200 "coordinadores", los cuales en su gran mayoría resultaron ser asesores cercanos o funcionarios educativos provenientes de las filas del SNTE. En tanto que para garantizar la transparencia y certidumbre del concurso se designó como responsable a la asociación civil Transparencia Mexicana, quien a su vez acreditó a las organizaciones empresariales, civiles y de padres de familia que fungieron como observadoras.

La convocatoria a los concursos nacionales fue el detonante que articuló la protesta magisterial a lo largó del país en contra de la ACE, especialmente en entidades como Morelos en donde la movilización incluyó a la gran mayoría de los docentes de educación básica y estudiantes normalistas, así como a segmentos de la población que acompañaron la lucha de los profesores morelenses. En la misma proporción que se expandía la oposición magisterial y se multiplicaron las criticas de académicos y analistas en torno a la organización, criterios de evaluación, opacidad y poca credibilidad académica de los concursos, sus convocantes intentaban por todos los medios persuadir sobre su "absoluta transparencia" y la supuesta aplicación de esquemas evaluación y calificación totalmente independientes que garantizarían los resultados obtenidos por cada docente; pero sobre todo- según Josefina Vázquez Mota, titular de la SEP- afianzarían el "compromiso por la calidad educativa y darían certeza a los padres de familia que el maestro que esté frente a sus hijos es el mejor en su preparación y desempeño" Por su parte la líder vitalicia en otro más de sus arranques oratorios para respaldar el examen de selección del magisterio, aseguró que a partir de su

[8] www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx, 27 de julio de 2008.

aplicación se acabarían los amiguismos y compadrazgos en el otorgamiento de plazas docentes y prometió que en adelante los dirigentes del SNTE no participarían más en la venta de éstas, aún cuando de pasada aprovechó para justificarse a si misma y sus cómplices al señalar que "ello había sido a valores entendidos con los distintos gobiernos y por razones de orden político y electoral".[9] Solo que esta súbita reconversión ética asumida por Elba Esther resultó tan fallida y poco creíble como el resultado de sus múltiples cirugías estéticas.

El número de plazas puestas a concurso en las convocatorias fue mucho menor al que en un principio habían prometido la SEP y el SNTE. En la relativa para el ingreso al servicio docente solamente se ofrecieron 2, 192 plazas de "jornada" de nueva creación en todo el país; cifra irrisoria si tan sólo se le compara con el número de egresados de las escuelas normales en el ciclo escolar previo: un poco más de treinta mil. En tanto que en la del examen para docentes en servicio, el monto de las plazas de "jornada" de nueva creación y vacantes definitivas a concurso sólo fue de 7, 712 de plazas; igualmente reducido si se toma en cuenta que la propia SEP ha señalado que existen más de noventa mil profesores contratados por honorarios o interinato.[10]

De acuerdo con las cifras de la SEP, de los más de 53 mil concursantes en el examen para ingresar al servicio docente, 16 mil 95 lo aprobaron; sin embargo, sólo a 2, 800 se les asignaron puestos de trabajo. Es decir, entre los no aprobados y aprobados sin haber ingresado al trabajo docente, la suma resulta mayor a cincuenta mil. En lo que respecta a los más de 17 mil docentes en servicio que presentaron examen, se informó que lo aprobaron 7 mil 150, pero solo tendrían posibilidad de obtener plaza 5, 392 profesores. En este caso, las plazas asignadas fueron menos que las ofertadas en la convocatoria.[11]

Por otra parte, el nuevo sistema de ingreso al servicio docente entraña la implantación de la formula del empleo temporal y meritorio para los maestros que se incorporen al trabajo magisterial. El ingreso al servicio docente no implicará en modo alguno la permanencia o la obtención de la base laboral En este rubro la ACE señala que en adelante la contratación o promoción de los profesores estará determinada a partir de la valoración de su desempeño docente. Lo cual significa modificar los criterios de permanencia y contratación de los trabajadores de la educación dentro del sistema educativo nacional y abre paso a la imposición de uno de los típicos modelos o prototipos de

[9] *La Jornada*, 28 de julio de 2008.
[10] También en ambas convocatorias se pusieron a concurso "plazas" por hora-semana-mes para distintos niveles y modalidades educativas: preescolar, primaria, educación indígena, educación especial, telesecundaria, educación física, secundaria general y técnica. El número para nuevo ingreso fue de 11, 907 y para docentes en servició correspondió a 11, 805 plazas.
[11] Para mayor información sobre los exámenes y resultados, así como la asignación de plazas por entidad federativa, Véase: www.alianzaconcursonacioanal.sep.gob.mx

"desregulación" laboral que se han implantado en muchos otros ámbitos y latitudes al amparo de las políticas de corte neoliberal. Bajo este esquema modernizador se pretende que los maestros retornen a las condiciones de trabajo que imperaron en la época de los gremios y el trabajo a destajo: primero aprendices y luego con base en sus "meritos" eventualmente ser considerados como aspirantes para obtener un puesto laboral.

Así, bajo el supuesto de una rigurosa evaluación académica para acceder al trabajo docente lo que realmente se ha impuesto es un proceso de selección para mantener controlado y limitado el crecimiento del magisterio mexicano y el sistema educativo nacional. El cual será regulado a través de la asignación presupuestaria y las plazas "disponibles", y no en función de las necesidades educativas del país; revalidándose así el rezago y la exclusión educativa de amplios sectores sociales y ahora también de los que han sido formados como docentes. En tanto que el gobierno y el SNTE mantendrán el control sobre los mecanismos para el ingreso laboral, sólo que ahora bajo otras formas.

En cuanto a la denominada profesionalización del magisterio se anuncia la creación de un nuevo Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para los maestros en servicio, el cual se encargará de organizar cursos nacionales en diversas asignaturas y niveles para la actualización y superación de los docentes, impartidos por instituciones de educación superior públicas y privadas de "reconocido prestigio". [12] También se impone la aplicación un proceso permanente de certificación de las competencias profesionales de los docentes por instancias independientes. Esta certificación más la evaluación del rendimiento escolar de los alumnos, cuantificado mediante los parámetros establecidos en las pruebas estandarizadas, especialmente ENLACE[13], determinarán la valoración del desempeño y el nivel de profesionalización de los docentes.

De este modo, el desempeño académico de los maestros, los contendidos de aprendizaje y el rendimiento de los alumnos estarán centralmente definidos y articulados a la obtención de resultados acordes con las pruebas estandarizadas. Pruebas que en primer término omiten considerar las desiguales condiciones en las que los maestros desarrollan su trabajo docente, los diferentes contextos en los que se ubican y operan los centros escolares, así como la diversidad social, económica, cultural y étnica de los alumnos. Privilegiar contenidos de enseñanza y

[12] Véase: *Retos y prioridades de la educación básica. Curso de formación continua,* México, Gobierno Federal-SNTE, 2008. Este constituye uno de los cursos nacionales puestos en marcha en el ciclo escolar 2008-2009.
[13] *Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.*

aprendizaje bajo parámetros y formulas de estandarización conduce a un absoluto empobrecimiento y reduccionismo educativos que tendrán todavía más funestas consecuencias sobre la formación de los alumnos y el trabajo docente. Induce, además a la perversión del proceso educativo, puesto que fundamentalmente estará orientado a la obtención de resultados de aprendizaje evaluados a través de las pruebas estandarizadas: conocimientos "objetivos", memorísticos y mecanizados y, el dominio de supuestas competencias; dejando de lado conocimientos, habilidades, sabéres y valores formativos más trascendentes. Así la nueva consigna educativa será "enseñar" para aprobar ENLACE y no para aprender a pensar.

La pinza que cierra este eje de la *Alianza* es la relativa a los incentivos y estímulos para el magisterio. Al respecto se anuncia la reformulación del programa de estímulos para los docentes de la educación básica, la denominada Carrera Magisterial. A partir de los criterios de profesionalización ya señalados, los nuevos lineamientos de este programa considerarán exclusivamente tres factores de evaluación para los profesores que aspiren acceder a Carrera Magisterial: a) aprovechamiento o rendimiento de los alumnos, medido a través de los instrumentos estandarizados de evaluación, ENLACE, PISA, entre otros. b) cursos de actualización de los docentes y, c) la valoración del desempeño profesional.

Por tanto, el nuevo perfil del programa de estímulos en realidad esta diseñado para inducir y coercionar a los docentes mediante la obtención de ingresos compensatorios para apuntalar los contenidos y proyectos de la ACE. Asimismo, revalida la nociva e insana práctica de vincular los procesos de evaluación educativa con la asignación de recursos o "estímulos" económicos; además, por la vía de la competencia, selectividad y exclusión de la mayoría de los maestros.

La reiteración del mito y las fantasías de la evaluación en la educación mexicana.

En este apartado se presentan las cuestiones y proyectos relacionados con los procesos de evaluación de la educación básica. Por principio se asume la tarea de articular el Sistema Nacional de Evaluación mediante la conjunción de las distintas instancias, procesos y procedimientos existentes en el sistema de educación y desplegar una "evaluación exhaustiva y periódica de todos los "actores del proceso educativo" y arribar a la definición y establecimiento de estándares de desempeño para los distintos niveles de aprendizaje, gestión de los centros escolares, docente, alumnos, padres de familia, infraestructura escolar, medios e insumos didácticos y, habilidades y competencias del estudiante por grado y asignatura. Todo ello con el objetivo de alcanzar mayor

transparencia y rendición de cuentas, generar políticas publicas de evaluación e incidir en la calidad de la educación bajo parámetros internacionales.

A través de estos escuetos y en apariencia simples enunciados se plasman orientaciones e instrumentan mecanismos en torno a un complejo proceso que es determinante para la concreción de los propósitos centrales de la ACE: la evaluación. En tanto la evaluación se ha convertido en el principal y más eficaz instrumento del Estado para definir políticas e intervenir en la educación, este eje o apartado resulta gran trascendencia dentro del esta esquema de la ACE. La aplicación de políticas y prácticas de evaluación han adquirido creciente significación para delinear los proyectos estratégicos del sistema de educativo y el papel de los actores dentro del proceso educativo. La asignación y distribución de los recursos para la educación son igualmente determinados en forma considerable a partir de los diagnósticos y resultados de los múltiples procesos de evaluación aplicados en todos los niveles e instituciones educativas. La noción y el sentido de la evaluación han devenido en un proceso que al amparo de los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, ha sido utilizado para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes.[14]

De ahí que en la ACE la piedra de toque e instrumento central a través del cual se articulan los proyectos y acciones para la "transformación por la calidad educativa" son justamente los que tienen que ver con la evaluación. Desde esa perspectiva sobre el uso de la evaluación, además de concentrar y unificar instancias evaluadoras, extender y generalizar la aplicación de pruebas y evaluaciones, diseñar nuevos instrumentos de evaluación, la ACE se propone establecer estándares de desempeño y calidad para todos los procesos, sujetos e instituciones educativas. Por tanto, no existirá prácticamente resquicio alguno dentro del sistema de educación básica que no sea sometido a estandarización y clasificación mediante este alud de esquemas evaluatorios. Empero, como ha quedado plenamente demostrado, las múltiples y reiteradas evaluaciones y pruebas aplicadas en todos estos años no han podido revertir el deterioro y la ineficiencia educativa.

Pero como si todo lo anterior no fuese suficiente, desde el SNTE se ha lanzado la iniciativa para degradar la educación a preceptos y normas absolutamente mercantilistas. Como hemos apuntado en párrafos anteriores, entre los acuerdos del IV Congreso Nacional del SNTE se propuso la

[14] Para una revisión más detallada sobre el significado de los procesos de evaluación en la educación; *Véase*: Tatiana Coll, "El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar", en César Navarro, *op. cit,* ; Nicolás Betancour, *El Estado evaluador*, Uruguay, Universidad de la República de Uruguay, 2000. Javier Mendoza Rojas, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*, México, CESU-UNAM-Porrúa, 2002.

implantación de una "norma sobre la calidad de la educación". Esto se tradujo en la elaboración por parte de Elba Esther y su cártel en lo que se ha divulgado como *Propuesta de anteproyecto de Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria (NOM-001-SEP-2000).*[15] El objetivo de la norma, según señala el texto, es establecer los requisitos y las especificaciones que deben cumplir las instituciones públicas y privadas para asegurar la "calidad educativa" y convertirse en un instrumento de observancia obligatoria para "estandarizar las acciones, insumos, servicios e imponer los parámetros acorde a un indicador o serie de indicadores que intervengan en la calidad de la educación".

La norma propone la creación de una Coordinación Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación con un órgano rector integrado por la SNTE y la SEP y representantes de dependencias de la administración publica federal, gobiernos estatales, organizaciones gremiales y del sector privado, entre otros; el cual deberá ser presidido rotativamente por la SEP y… el SNTE. Entre las definiciones para operar la norma de la calidad educativa, destacan por su innovación conceptual las correspondientes a *cliente* del servicio educativo: así alumnos, profesores y centros educativos adquieren esa categoría; *proveedor:* Secretaría de Educación Pública, es decir como abastecedora de los insumos para la educación; *calidad educativa:* resultado del cumplimiento de objetivos, requisitos y acciones por parte del Estado, escuelas y alumnos que "adecuadamente alineados" (sic), generan un servicio de educación medido en términos de efectividad, con los resultados individuales y sociales, previamente establecidos en los indicadores de la norma".

Esta oprobiosa propuesta "certifica" la irreversible descomposición del SNTE y lo ubica como adversario de primera línea de la educación pública. De persistir el SNTE en su imposición seguramente habrá de enfrentar renovadas protestas de rechazo de la comunidad magisterial.

La eterna y fallida modernización de los centros educativos.

En forma sintética podemos señalar que los principales enunciados de este eje proponen las siguientes acciones: mejoramiento de la infraestructura y rehabilitación de escuelas; equipamiento con "conectividad" (computadoras e internet) para 115 mil aulas durante el presente ciclo escolar; dotar de computadora a maestros que hayan sido certificados en competencias digitales; fomentar los mecanismos de gestión y participación social a través de los Consejos Escolares Participación Social en las escuelas del país; impulso a los programas de "escuela segura", tiempo completo,

[15] SNTE, *Propuesta de anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria*, México, Editorial del Magisterio, 2008.

horario discontinuo, de "fines de semana" y "bajo rendimiento"; así como la creación de Sistema Nacional de Información de las Escuelas.

Resulta paradójico en primer término que la rehabilitación y mejoramiento de las escuelas tenga que formar parte de un acuerdo de esta naturaleza y que deba negociarse una cuestión que es inherente a las responsabilidades y obligaciones de las autoridades del sistema educativo. Efectivamente el deterioro y abandono en el que se encuentran las escuelas públicas es sólo una más de las expresiones de todo el desastre educativo nacional. Como se ha dicho, el nivel de deterioro de las escuelas públicas sólo es comparable con el de los hospitales de la Secretaría de Salud y las cárceles del país. Sin embargo, las expectativas rehabilitatorias ofrecidas parecen exageradas y poco creíbles. Esta percepción ha sido alimentada por la propia Vásquez Mota, quien recientemente aseguró que a través del programa de rehabilitación escolar y como una forma de paliar la crisis y el desempleo, la SEP contribuiría con la generación de 450 mil empleos. Esta fantasía laboral ni siquiera la han podido ofrecer los más optimistas funcionarios del gobierno federal y las cúpulas del sector empresarial. Esperemos que al final del ciclo escolar dispongamos de información precisa por parte de las autoridades educativas en cuanto al cumplimiento de estas metas.

El proyecto de "conectividad" es sucedáneo bajo otro nombre del fracasado programa de Enciclomedia del sexenio anterior. Todos los balances realizados, me refiero a lo que no se han hecho por encargo de la SEP, en torno a los resultados pedagógicos, sobre la enseñanza y aprendizaje y la formación de maestros y alumnos en tecnologías de la información han coincidido en señalar los pírricos aportes de ese programa. El fetiche de la modernización y el avance educativo mediante el equipamiento de computadoras e internet nuevamente es presentado como la panacea para alcanzar la "calidad educativa". Se parte de la idea que un instrumento o herramienta tecnológica sustituye la acción educativa y la tarea formativa que esencialmente corresponde al trabajo compartido y desarrollado entre alumnos y docentes. A su vez la dotación de equipos de cómputo para los profesores se establece como una recompensa personal en la que media su obligada "certificación" en los términos de profesionalización señalados por la ACE y no como una herramienta de trabajo de la que deben ser dotados los profesores para su desempeño laboral y profesional. Al respecto vale la pena señalar que se determinó que la distribución de las 15 000 computadoras ofertadas para este ciclo escolar se hiciera por el SNTE. ¿Suena a algo parecido a patrimonialismo clientelar?

El impulso a la participación social debe ser visto como el compromiso asumido por el SNTE y la SEP para dar una mayor ingerencia e intervención a los organismos privados en la conducción del

sistema educativo y la fiscalización de las escuelas públicas y el trabajo de los docentes. La formación de los Consejos Escolares de Participación Social, tanto a nivel estatal, municipal y por escuela están diseñados para incorporar a las fundaciones o filiales "educativas" de los consorcios y agrupaciones empresariales del sector privado y a las organizaciones de padres de familia de tradición conservadora y filiación religiosa a la gestión de la educación pública. Aquí nadie puede engañarse sobre los verdaderos, desinteresados, nobles y celestiales propósitos de esta nueva "hermandad social".

Algunos programas como los de ampliación de escuelas de "tiempo completo" y "horario discontinuo" efectivamente resultan necesarios para dar atención a los alumnos y apoyar a sus familias en razón de sus condiciones económicas y laborales y otras problemáticas vinculadas a su situación y composición familiar, especialmente en el caso de las madres solteras y trabajadoras. Lo cual implica obligadamente dotar a las escuelas de recursos, instalaciones y del personal docente y de apoyo para cumplir efectivamente con dichos programas. Infortunadamente, hasta ahora la mayoría de las escuelas integradas a estos programas siguen operando en situaciones similares a las que disponían antes de asumir su nueva función. Su planta docente básicamente es la misma y por tanto se han multiplicado sus cargas horarias y de trabajo; sin embargo, estas nuevas tareas son realizadas a cambio del pago de "compensaciones" económicas de exiguos montos. Ello forma parte de los compromisos asumidos por el SNTE para "flexibilizar" las relaciones laborales y elevar los índices de "productividad" del magisterio. Las alternativas tendrían que ser otras y muy simples: asignación de más recursos, ampliación del salario y contratación de más maestros. Sin embargo, parecería que como buenos ilusos estamos pensando en medidas y propuestas viables para el sistema educativo de Suecia.

En cambio y a tono con las políticas de "seguridad" del Estado mexicano, el SNTE ha integrado dentro de la Alianza otro de sus invaluables aportes educativos: la implantación del Programa de Escuela Segura. Bajo el propósito de prevenir y combatir adicciones entre los escolares, especialmente en relación con el consumo de alcohol y drogas, este programa ha puesto énfasis fundamental en el control y vigilancia de los centros escolares y los alumnos bajo criterios policíacos como el cateo y revisión de las mochilas de los alumnos, es decir, en la ubicación y venta de drogas y no en la detección y atención de las posibles adicciones de los estudiantes. Lo que ha pretendido presentarse como un proyecto de salud, ha devenido en una práctica policíaca y en un proceso que por principio criminaliza a las comunidades escolares. Las instituciones que financian y asesoran el programa son nada más ni menos el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio

de Educación de Colombia. Quizá se esté concibiendo como una especie de Plan Colombia para la educación mexicana.[16]

¿Bienestar y desarrollo integral de los alumnos?

Para mejorar la salud y la alimentación de los alumnos de los centros educativos mediante la adopción de prácticas y la formación de hábitos adecuados que, entre otras cuestiones contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad, se anuncia el fortalecimiento del programa de desayunos escolares y el desarrollo de actividades de promoción de la salud. En tanto que para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno de los alumnos se promete consolidar y ampliar las becas del Programa Oportunidades entre los alumnos en situación de pobreza.

Como es sabido, los programas compensatorios destinados al combate de la pobreza y evitar el abandono educativo no han resuelto ninguna de estas cuestiones. La deserción educativa está determinada en primer término por la enorme precariedad socioeconómica y cultural de los grupos sociales y las familias de los niños y jóvenes que abandonan la vida escolar. A ello se adicionan factores cada vez más crecientes como la temprana incorporación al mercado de trabajo, los procesos migratorios y las múltiples problemáticas que inciden en la descomposición social y familiar. El rezago y la exclusión educativas se han profundizado porque dependen de factores estructurales del sistema social y del propio sistema educativo. Apostar a revertir el abandono escolar por la vía de la distribución de recursos temporales o becas, seguirá siendo un esquema fallido y un paliativo de resultados previsiblemente "pobres".

Como anecdotario en torno a las preocupaciones y problemas de salud de los escolares plasmados en la ACE, resulta ilustrativo comentar la postura de la señora Vázquez Mota respecto a la propuesta que le hiciera la Secretaría de Educación del Distrito Federal para prohibir la venta de comida "chatarra" en los planteles educativos de la ciudad de México. En total "congruencia" con lo inscrito en la Alianza sobre la "promoción de hábitos" para mejorar la salud de los escolares, la titular de la SEP rechazó esta iniciativa y ratificó la venta de "chatarra" alimentaria dentro de los centros escolares.[17] Seguramente los consorcios de Bimbo, Sabritas y muchos otros deben estar sumamente agradecidos con la "secretaria chatarra".

[16] "Declaraciones de Josefina Vázquez Mota", en *La Jornada*, 25 de septiembre de 2008. En la nota informativa se detalla el número de escuelas dentro de ese programa.
[17] *Periódico Reforma* y *La Jornada*, 22 de agosto de 2008.

La reforma curricular: competencias, inglés y otras habilidades.

Este eje tiene como propuesta central llevar a cabo la Reforma Curricular de la educación básica, orientada al desarrollo de competencias y habilidades. Reformulando enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica e incluyendo la enseñanza del inglés desde el nivel preescolar y la promoción de la interculturalidad. Se indica que la reforma será aplicada parcialmente desde el ciclo escolar 2008-2009 y en forma generalizada a partir del ciclo 2010-2011.

Es evidente que la anunciada reforma en términos pedagógicos y diseño curricular pretende sustentarse en el enfoque por competencias, no obstante las críticas y cuestionamientos expresados por los investigadores de la educación y distintos segmentos magisteriales en torno a la aplicación de este modelo en la educación mexicana. Por otra parte, esta reforma plantea la elaboración de un plan curricular homogéneo para todo el país en el que nuevamente se omite tomar en consideración la diversidad social y cultural y la diferenciación existente entre las decenas de miles de escuelas que integran el sistema educativo nacional.

De acuerdo con información de la SEP, en plan de piloteo experimental la reforma curricular empezó a operarse desde el presente ciclo escolar en cerca de cinco mil escuelas primarias del país; incluyendo por ahora solamente al primero, segundo, quinto y sexto grados de primaria. En tanto que para el siguiente ciclo comprenderá también al tercero y cuarto grados, para luego operar de manera generalizada y a nivel nacional al inicio del ciclo escolar ya mencionado.

En el documento-proyecto **Reforma integral de la educación básica** expedido por la SEP y el SNTE se establece que el nuevo currículo comprenderá nueve asignaturas: español, inglés, matemáticas, exploración de la naturaleza y la sociedad (la cual comprende ciencias naturales, geografía e historia), formación cívica y ética, educación artística y educación física y, un aumento de media hora en el horario escolar. Asimismo, la reforma propone articular integralmente los distintos niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.[18]

El proyecto de reforma transita por ahora en su fase de aplicación experimental e igualmente por el proceso de negociación entre los dueños de la Alianza: el SNTE y la SEP. Es del todo posible que al igual como ocurrió con la *Alianza* que su aprobación última sea un asunto solamente resuelto entre el señor Calderón y la señora Gordillo.

[18] *Véase: Reforma integral de la educación básica,* México, SEP-SNTE, 2008.

A través de esta visión general sobre la *Alianza* es posible que puedan comprenderse las razones profundas del cuestionamiento de la comunidad educativa y la movilización magisterial. No se trata como intencionadamente lo han propalado autoridades educativas, dirigentes del SNTE y un puñado de intelectuales de una revuelta "conservadora" por la defensa de privilegios y la continuidad de prácticas insanas dentro de la educación y la vida magisterial. Las cuestiones a debate son de fondo y definitorias para el futuro de la educación pública y por ello no sólo atañen a la comunidad académica, a los maestros y escolares, sino igualmente a la mayoría de los mexicanos. La educación constituye una parte esencial del futuro por construir y dentro este proyecto debe preservarse como bien público y patrimonio del pueblo de este país. Mientras tanto los desafíos de la *Alianza* siguen su curso.